

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2206] [10L/5300-2207] [10L/5300-2208] [10L/5300-2209] [10L/5300-2251]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2206]

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 140A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, aprobó la siguiente Resolución, como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10L/4200-0096, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0179, relativa a la situación y evolución prevista respecto de los proyectos que van a obtener financiación con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Cantabria (re) Activa):

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primera. Remitir, con una periodicidad trimestral a esta Cámara, el grado de ejecución de los proyectos aprobados respecto de las asignaciones vinculadas al Plan de Recuperación y Resiliencia de cada una de las Consejerías, al objeto de poder verificar que se logran los resultados previstos.

Segundo. Que la Consejería de Economía y Hacienda desarrolle/e la coordinación e impulso sobre el resto de las Consejerías del Gobierno en materia de gestión de los fondos comunitarios y subvenciones y ayudas percibidas con cargo al presupuesto de la Unión Europea, en cumplimiento de lo recogido en la normativa vigente, con el objetivo de facilitar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de control de los fondos europeos que reciba Cantabria."

En cumplimiento de esta Resolución, la Consejería de Economía y Hacienda ha suministrado al Parlamento la información correspondiente referida a fechas 15 de mayo y 31 de julio de 2022, estando próxima la remisión de dicha información referida a fecha 30 de septiembre.

Dicha información consta de una memoria explicativa de la situación, un cuadro con el detalle de los proyectos ejecutados por consejerías, así como del seguimiento de los mismos desde el punto de vista de los ingresos y los estados de ejecución del programa presupuesto 140A del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por secciones presupuestarias y por aplicaciones, recogiendo estos últimos estados la información que mediante la pregunta con respuesta escrita n.º 2206, solicita la diputada del grupo parlamentario popular."